GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL · SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL · ORVE OFICINA DE REGISTRO VIRTUAL DE ENTIDADES LOCALES · SIR SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE REGISTROS

JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada *O00012927*
Fecha y hora de presentación: 22-02-2023 10:16:20 (Hora peninsular)
Fecha y hora de registro: 22-02-2023 10:20:07 (Hora peninsular)
Número de registro: REGAGE23s00011031077

Interesado

Código de Origen: L01241152
Razón social: Ayuntamiento de Ponferrada
Dirección:
Municipio:
Provincia:
Canal Notif.:

Código postal:
País:
D.E.H:
Teléfono:
Correo electrónico:

Información del registro

Resumen/asunto: Se remite, el acuerdo adoptado por el Pleno municipal (Ayto Ponferrada), de 27 de enero de 2023, solicitando que se impida la instalación de torres eólicas en los Montes Aquilianos y su entorno.
Unidad de tramitación de destino: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico *E05068001*
Ref. externa:
Nº Expediente:
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CN_MOCION_PRB_2411-23_NO_PARQUES_EOLICOS_MONTES_AQUILIANOS_MTE.PDF	115.08 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-92aac4cf0d6b7f8ee3c902096969a9dd		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
CT_MOCION_PRB_2411-23_NO_PARQUES_EOLICOS_MONTES_AQUILIANOS.PDF	216.07 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-809709df2f44e3227a5e66cb1b43bf42		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

*La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Ponferrada**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.*

*De acuerdo con el art. 31.2b **de la Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm
Código de verificación electrónica:
ORVE-7638356f2018653a2335276d6137246021318697 14f4334719653b3a93d7e
https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4366309 0TMVS-W8PNM-HX96X 7B67D2E61ED58F0DF4EA66608AC383020FF16995) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org